

REPORTE

Abril 2008

Criminalización de la protesta social

EN MÉXICO

bservatorio
de la conflictividad social



SERAPAZ



Reporte sobre la Criminalización de la Protesta Social

Abril 2008

Coordinación **Pablo Romo Cedano**

Integrantes del Observatorio

Arlene De la Mora Peña

Rocio Eslava Castillo

Alba Yutzil García Ríos

Miriam Martínez Ortega

Luisa Malinalli Rebollar Flores

Carlos Guillermo Sánchez Figueroa

Alberto Solís Castro

Clara Elizabeth Sotelo Paz

Carla Vázquez Mendieta

Jonathan Javier Velasco Romero

Anelí Villa Avendaño

Mónica Yerena Suárez

Stefan Zimmer



SERAPAZ

Primera edición, Abril 2008

Impreso en México

Servicios y Asesoría para la Paz. A. C.

Patricio Sanz 449, col. del Valle, 030100, México DF. tel y fax 5543 3660 y 5523 0492,
Av. Oriente Norte S/N, Barrio Centro, 29950, Ocosingo, Chiapas. tel y fax 919 673 0465
serapaz@serapaz.org.mx, www.serapaz.org.mx

Presentación del reporte

En el presente documento realizado a partir de la observación de más de 900 conflictos sociales ocurridos en México a lo largo del 2007, el Observatorio de la Conflictividad Social como parte sustancial del área de investigación de Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ); se ha propuesto realizar un análisis en torno al tema de criminalización de la protesta social. Mismo al que ya se han referido durante el presente y el pasado año, diferentes organizaciones civiles y de derechos humanos; y que se ha presentado como una situación especialmente alarmante en el presente sexenio, no por su novedad sino por las condiciones de militarización en que se desarrolla actualmente en el país, en relación a las políticas de combate al narcotráfico que se han implementado desde principios del gobierno de Felipe Calderón. Dichas condiciones elevan su relevancia en el presente, y lo convierten en un punto de gran importancia a considerar para comprender las dinámicas a las que se enfrenta la movilización y organización social en el país, siendo que la criminalización podría agravar su situación y modo de operación en los próximos años.

Para la exposición del análisis se ha partido de tres principales premisas o hipótesis que se presentan a partir de su forma de operación, a lo largo del documento, revelan un proceso enraizado en el sistema político mexicano, por medio del cuál se aborda y confronta los conflictos sociales.

Dichas premisas son las siguientes:

- 1 *Existe una tendencia a la invisibilización de los conflictos sociales por parte del Estado. Así como al no reconocimiento de la legitimidad de los actores.*
- 2 *La invisibilización y falta de reconocimiento provoca un escalamiento social de la conflictividad en el que se generan formas de confrontación más radicales.*
- 3 *A partir del cierre de canales de diálogo y el escalamiento en la confrontación, se genera una tendencia de respuesta por parte del Estado en torno a la represión y judicialización que tiene como objetivo el desgaste de los movimientos.*

1 Existe una tendencia a la invisibilización de los conflictos sociales por parte del Estado. Así como al no reconocimiento de la legitimidad de los actores

Al hablar de invisibilización es importante comprender que nos referimos a dos cosas distintas que, sin embargo, ambas juegan un papel importante en el tema de la criminalización de la protesta social.

En primer término nos referimos a la invisibilización que genera el Estado frente a ciertos actores sociales, a quienes decide ignorar en sus demandas y acciones como parte de una estrategia política, la cual parte de la intención de deslegitimarlos como interlocutores válidos que merezcan ser tomados en cuenta. Este es en realidad un modo de confrontación muy fuerte y continuamente exitoso, que a la voz de “ni los veo ni los oigo” termina por desintegrar gran parte de las protestas sociales, manifestadas con formas pacíficas de confrontación de más bajo perfil (denuncia pública, marcha, mitin). Al enfrentarse a esta invisibilización, los actores sociales se ven frustrados frente a la incapacidad de encontrar canales de interlocución, donde su palabra tenga alguna incidencia en torno a las necesidades o intereses que le son afectados, y termina por desmovilizarse generando apatía. En otros casos los actores o movimientos, terminan buscando otras formas más efectivas de confrontación que sí les permitan reivindicar sus demandas, de las que hablaremos más adelante.

Por otro lado el término de invisibilización también se refiere al papel que juegan los medios de comunicación al mostrar o no cierto tipo de noticias relacionadas a la movilidad social. Los medios de comunicación permiten que un determinado actor exponga sus demandas como principal canal de interlocución hacia la sociedad civil. Así mismo, a partir del modo en que presenta a los actores, genera una menor o mayor solidaridad, aunque sea moral, con los mismos. Los actores sociales en conflicto, necesitan de esa interlocución como modo de generación de una cierta opinión pública sobre su situación, que les permita presionar al gobierno a que atienda sus demandas, pues ello

le significa a las autoridades un mayor o menor insumo a su capital político.

De esta forma los medios masivos de comunicación juegan un papel importante como precipitador o aletargador en la dinámica de los conflictos sociales, en el cual es importante considerar que son movidos tanto por un interés político de distintos actores gubernamentales, partidistas o de otros grupos y espacios de poder, con los que suelen estar vinculados bajo intereses comunes, como por su propio interés económico en el que actúan no como servidores públicos, sino como empresas cuyo éxito depende de saber vender aquello que presentan y, por lo mismo, que resulte atractivo incluso más allá de la realidad de los hechos. Estos intereses marcarán la línea editorial del medio, la cual presenta a ciertos actores políticos y sociales de manera más o menos positivo, frente a un auditorio que representa a un grupo mucho más amplio de la sociedad civil generando así opinión pública. De esta forma los medios masivos de comunicación pueden contribuir a la legitimación o deslegitimación de los actores de acuerdo a sus propios intereses. Un caso muy evidente, por poner un ejemplo, fue el debate que se dio en los últimos tres meses del año pasado desde el periódico Milenio y La Jornada para el aniversario de la masacre de Acteal, Chiapas. Para el primer diario lo importante fue desdibujar la actuación de la policía y el ejército en los hechos sangrientos, y en el diario La Jornada, visibilizar la presencia de actores oficiales, tanto del gobierno del estado como de la federación en la misma.

En el primer punto es fácil comprender que bajo la dinámica del poder, que tiende a concentrarse, la mayor parte de los medios de comunicación de mayor influencia son más cercanos al status quo. Y aquellos que no lo son se confrontan a los distintos mecanismos de cooptación y censura con los que cuenta el Estado.

Ello no convierte a los medios de comunicación masiva, por mucho, en actores invencibles o capaces de determinar el resultado de los conflictos sociales. Ejemplo de ello es que en el 2006 existieron críticas fuertes por parte de la mayoría de medios de comunicación masiva nacionales al gobierno de Ulises Ruiz Ortiz en Oaxaca, y con ello no se logró ni su renuncia ni el suficiente

costo político que le hiciera pagar al partido en el gobierno la cuota en las siguientes elecciones locales, en que volvió a ganar la mayoría de los municipios.

El papel de visibilización e invisibilización de los conflictos, que juegan los medios de comunicación masiva están determinados también por criterios de coyuntura en los que se sustenta el interés económico-político de los dueños de dichos medios. A esto responde el hecho de que muchos conflictos no son visibilizados por largas temporadas y pueden volver a salir a la luz por intereses políticos y económicos de la coyuntura.

Sin embargo más allá de que sean o no visibilizados gran parte de los conflictos sociales del país continúan latentes sin encontrar respuesta alguna a sus demandas.

Tal es el caso del conflicto en Atenco durante el 2006, que al comprobarse la violencia con que actuaron las fuerzas del orden a la comunidad y las múltiples violaciones a derechos humanos que perpetraron, se hizo muy visible en medios teniendo como principal responsable a un gobierno que ya estaba en su último año y cuya continuidad partidista no estaba garantizada.

Así mismo, distintos conflictos del país en torno al tema del agua encontraron un escenario propicio para visibilizarse durante el mismo año 2006, en que se recibió en México al Foro Mundial del Agua, contra el que además hubo múltiples protestas y un foro alternativo, con algunos de estos actores que se encuentran en una situación de conflicto por temas relacionados a éste recurso.

Sin embargo, ambos conflictos prácticamente desaparecieron de la cobertura que les daban los medios al siguiente año, prestando una mayor atención al cambio de gobierno y a los nuevos conflictos que surgieron a partir de éste. Ello sin que ninguno de estos conflictos desapareciera, sino por el contrario, quedaron latentes como pendientes que deja la justicia y la administración de recursos de nuestro país y con actores que aún se encuentran organizados y manifestándose, pero sin tanta visibilidad como la que tuvieron en otro momento en que representaban un diferente interés político y económico.

Los medios de comunicación masiva sólo son un factor más que juega un papel importante en la dinámica de desarrollo de

los conflictos sociales, por ello, y sin dejarlos de lado, nos enfocaremos más en la invisibilización que proviene netamente del gobierno.

Este tipo de invisibilización, se hace manifiesta en el hecho de que la mayor parte de conflictos sociales que surgen en el país son contra el Estado, y muy pocos de ellos llegan a tener algún tipo de interlocución con éste. De acuerdo a la información obtenida por el Observatorio podríamos decir que cifras cercanas al 70% de los conflictos en el país son contra el Estado y que de ellos sólo una pequeña parte recibe alguna clase de interlocución con autoridades del mismo. En contraste es común que frente a una confrontación violenta entre actores sociales, el Estado se deslinde de responsabilidades caracterizando de violentos a los movimientos y actores confrontados entre sí.

Tal es el caso de las declaraciones realizadas constante e históricamente frente a los conflictos sociales-indígenas en Chiapas, por parte de distintas autoridades en diferentes niveles de gobierno, donde se les suele eximir de responsabilidad alguna, y en contraposición se caracteriza de violentos a campesinos e indígenas.

Muy pocos son los actores sociales que pueden negociar o entrar a un proceso de mediación con el Estado. Nuestras cifras revelan que menos del 20% de casos de conflictividad social entran a una instancia así con algún nivel de gobierno, sin que ello garantice de ninguna forma que se llegará a algún tipo de acuerdo favorable o no al actor social. El porcentaje de actores que llegan a algún tipo de acuerdo con el gobierno es en realidad mínimo.

La mayor parte de casos en que el Estado interviene frente a un conflicto social, lo hace de manera impositiva, es decir, con ausencia de diálogo. De esta forma el uso de mecanismos políticos para la resolución de conflictos es reducido y la aplicación de la fuerza institucional resulta recurrente en sus distintas formas, ya sea a través de una autoridad administrativa o judicial. Dentro de estas formas más bien impositivas de intervención por parte del Estado, la represión a través de las fuerzas del orden público, tiene un peso importante, además representa la tercera forma más recurrente en que se interviene frente a conflictos de carácter social.

A diferencia de los sindicatos que cuentan con una estructura fuerte institucional para la negociación, los movimientos sociales y actores emergentes son más fácilmente invisibilizados. Los actores sociales que cuentan con una estructura orgánica más sólida tales como organizaciones laborales o sindicatos, son más fácilmente reconocidos como interlocutores válidos por el Estado y la sociedad en general. Cuentan con mecanismos más institucionales para ejercer presión como la huelga y cuentan también con una gran capacidad de movilización y organización, además de recursos propios que vuelven sus luchas sumamente sustentables. Por ello, son más difícilmente invisibilizados en comparación con actores inorgánicos que por su dinámica más espontánea, efímera y perecedera pueden ser más fácilmente ignorados o dispersados por diferentes métodos.

Otra forma en la que se hace notoria la invisibilización por parte del gobierno hacia movimientos, organizaciones y actores sociales en general, es la falta de canales de interlocución entre la sociedad civil y el gobierno, y la ineficacia de los existentes. Ello muestra la falta de apertura en el Estado mexicano a la participación democrática corresponsable, que se hace sumamente necesaria para una mejor relación sociedad-gobierno, sobre todo en cuanto a políticas públicas se refiere. En contraste, se mantiene la vigencia de un sistema basado en el corporativismo, el clientelismo, las urnas y la represión como ejes fundamentales de dicha relación.

En el 2006, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (CDHFV) organizó una serie de reuniones a las que invitó a los candidatos a la presidencia de la república y a organizaciones civiles, con el propósito de discutir sobre la participación de estas últimas en la creación de Políticas Públicas del Estado mexicano, e incitarlos a sumarse a un documento por medio del cual se comprometían a dicha apertura hacia la sociedad civil organizada. El actual jefe del ejecutivo federal canceló su reunión a sólo unos días de que esta se efectuara, dejando plantadas a las organizaciones de la sociedad civil, y dejando de firmar dicho documento.

Un ejemplo aún más claro de falta de una relación incluyente sociedad-gobierno, se puede encontrar en la operación de los

mecanismos de consulta que por ley obligan a tomar en cuenta a una determinada población indígena-campesina a la que se quiere separar de sus tierras, con intereses normalmente de construir macroproyectos industriales en la zona. Dicho deber de consulta esta aceptado y firmado por México en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, se hacen toda clase de artimañas para engañar a la población en procesos jurídicos, como el cambio de uso de suelo, privándolos del más elemental derecho a la información, y buscando establecer a toda costa una sumisa relación clientelar con la población a través de mecanismos como la compra de votos y la simulación de asambleas agrarias.

Tal es el caso del conflicto generado a partir del proyecto hidroeléctrico “La Parota” en Guerrero, que con base en la compra de votos y simulación de asambleas agrarias, se ha pretendido realizar el cambio de uso de suelo ejidal que se requiere para la expropiación de las tierras en que se planea construir la presa “La Parota”. Ya son 3 los juicios que cancelan las resoluciones de supuestas asambleas agrarias, en las que ni siquiera se había informado a la población de las cuestiones más básicas del proyecto. Desde hace varios años se constituyo en la zona un movimiento social a favor de la defensa de la tierra llamado “Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota” (CECOP), que se ha confrontado a estos mecanismos y planes del Gobierno Federal y Estatal reivindicando su derecho a la consulta, la información y en defensa de los recursos naturales de la zona.

En una situación similar en Zimapán, Hidalgo, se mintió a los ejidatarios de la zona en que se pretende realizar un confinamiento de desechos tóxicos, diciéndoles que se trataba de una planta recicladora que traería empleos a la zona. Y sólo después de la realización de la mayor parte de infraestructura de la obra, se descubrió de qué se trataba realmente. Ello generó el “Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán”, que ha luchado por evitar una infraestructura que atenta contra su ya mermado derecho a la salud.

Situaciones similares han pasado en distintas partes del país, como en el proyecto eólico de “La Venta” en Oaxaca y otros tantos, en donde el Estado suele estar coludido con intereses

económicos de grandes empresas transnacionales, sin tomar en cuenta su voluntad, cultura, necesidades e intereses reales de las comunidades.

A nivel nacional, las grandes reformas estructurales hechas a nuestro sistema difícilmente pasan por mecanismos de consulta hacia la sociedad. El año pasado las reformas realizadas a la Ley del ISSSTE nunca fueron siquiera consultadas a los principales asegurados por la institución, generándose en respuesta movimientos a nivel nacional y cientos de miles de amparos en contra de dicha ley que, según los propios movimientos, no contempla los intereses reales de la población.

Como se ha comenzado a vislumbrar en los pasados ejemplos, la invisibilización de actores sociales genera una dinámica distinta de confrontación con el Estado que analizaremos en nuestra hipótesis siguiente.▶



Algunos otros casos ejemplares

Veremos con algunos otros casos emblemáticos, como ha funcionado la invisibilización a lo largo del 2007. Para ello tenemos el caso del Frente en Defensa del Agua en Cuautla, Morelos que en el mes de octubre se manifestó en contra de la construcción de una gasolinería que contaba con más de 50 anomalías y que iba a causar gran daño al manto acuífero que ahí se encuentra. La respuesta por parte de Estado ha sido la invisibilización del movimiento, es decir, no ha llevado mayor interlocución con el mismo movimiento; a pesar de que se han intentado llevar acabo demandas en contra de la empresa, éstas no han prosperado mientras que las que provienen de la empresa si lo han hecho. Ante la falta de canales o interés por parte del Estado el escalamiento del conflicto no se hizo esperar, por lo que vino de inmediato la represión a algunos de los integrantes del Frente.



Sin embargo, existen casos que han destacado por su evolución como conflicto y a los cuales podemos identificarlos dentro de las tres hipótesis sugeridas en este informe; tales son los casos de el Movimiento Pro Mejoramiento del Agro Guanajuatense, el caso de los estudiantes del IPN pertenecientes al MENA y por último el caso de los estudiantes de la Normal rural de Ayotzinapa en Guerrero.

El Movimiento Pro Mejoramiento del Agro Guanajuatense data del año de 1999, fecha desde que los campesinos integrantes han emprendido acciones buscando más apoyo, sobre todo en tarifas eléctricas. En el 2007 se encuentra de nuevo entre los reflectores políticos debido a su exigencia, de tarifas más justas en materia eléctrica y en subsidios “parejos” para los campesinos. Sin embargo el Estado no intervino, por ende vino un escalamiento de dicho movimiento, se realizaron marchas, mítines y otras formas de presión pero lo que se obtuvo fue la detención arbitraria del líder del movimiento así como el intento de secuestro de su esposa e hija. Esto puede calificarse como una represión selectiva, esto a pesar de que el movimiento intentaba conducirse por medios legales e institucionales.

En el caso de los estudiantes rechazados del MENA, que se manifestaban a las afueras del IPN campus Zacatenco, sucede algo similar: los estudiantes demandaban que se abrieran más lugares para más estudiantes, sin embargo el martes 7 de agosto fueron desalojados por policías preventivos dejando un saldo de 9 detenidos con violencia. Este caso es un poco distinto a los otros debido a que el Estado comienza con la represión y con la judicialización del mismo antes de que exista un escalamiento.

En este conflicto el Estado ha llevado un proceso de criminalización, pues de inmediato fueron sentenciados por delitos como secuestro, daño en propiedad ajena, motín y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

posteriormente se les añadieron otros como obstrucción al acceso de instalaciones y robo. Esto hace patente que el Estado criminaliza a los movimientos para deslegitimarlos e invisibilizarlos. La respuesta de los integrantes del MENA fue inmediata: se realizaron otros mítines, marchas y plantones en la SEP, el IPN y en el reclusorio norte. Es necesario hacer notar que las declaraciones con respecto a los delitos son muy disímiles con respecto a las autoridades del IPN y a las autoridades de gobierno; las primeras están a favor de retirar los cargos mientras eso signifique un cese al conflicto entre los estudiantes y la autoridad, mientras que el gobierno no quita el dedo del renglón con respecto a delitos como secuestro y violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos.

El conflicto de los maestros de la Normal rural de Ayotzinapa en Guerrero, es otro de los casos que hemos denominado como emblemático (en el que pueden identificarse las tres hipótesis marcadas por este informe) pues reivindica demandas históricamente invisibilizadas por el Estado, donde el actor recurre a formas más radicales de confrontación para ejercer presión y visibilizarse siendo, por último, reprimido severamente.

2 La invisibilización y falta de reconocimiento provoca un escalamiento social de la conflictividad en el que se generan formas de confrontación más radicales.

Como se presentó anteriormente, los actores sociales que se encuentran en una situación de conflicto, recurren a distintas formas de manifestación para hacer visibles sus demandas, dichas formas de manifestación en un principio están normalmente apegadas al marco normativo que contempla la ley, como formas de libertad de expresión, a éstas nos referiremos como formas *institucionales* de confrontación social. Sin embargo, la mayoría de estas formas son estrategias de confrontación de muy bajo perfil que no ejercen, sino en casos de grupos muy numerosos, suficiente presión para ser atractivos para gran parte de los medios de comunicación masiva y son comúnmente invisibilizadas por el Estado. Las formas de confrontación institucionales más usadas son la denuncia pública, en algún medio de comunicación o directamente frente a la sociedad civil, con carteles o volantes; las marchas; mítines y las demandas legales.

Frente a la invisibilización, los movimientos cambian su dinámica recurriendo a formas de expresión de sus demandas que rompen el marco de la ley. A estas formas de confrontación más directa con el Estado las llamaremos formas *no institucionales* de confrontación social.

Algunas de ellas, como los bloqueos a ciertas vialidades, se han vuelto más toleradas por las autoridades en los últimos años dependiendo del tipo de conflicto del que se trate. Otras como la confrontación física, la retención física de autoridades, la toma de instalaciones o la protesta armada, son normalmente separadas de la legitimidad del contexto social que las acompaña y que trata de reivindicarse, siendo catalogadas por el Estado como delitos graves que son severamente castigados.

A su vez los líderes sociales que encabezan los movimientos dejan de ser tomados como tales, y se les persigue como a delincuentes so pretexto de acciones juzgadas fría y descontextualizadamente, bajo una interpretación estrecha y rígida de la ley. Ello bajo las facilidades que brinda la falta de generación de jurisprudencia en nuestro sistema legal.

Comprendiendo que el conflicto social es en realidad un proceso y no un evento que surge de pronto, resulta evidente que un actor social en búsqueda de reivindicar sus demandas utiliza varias estrategias de confrontación frente al Estado, dependiendo de la dinámica con la que se vaya desarrollando el conflicto. La utilización de estas distintas estrategias, cambia a su vez los diferentes momentos y ritmos de confrontación que se dan con el Estado, e influye en algún modo en el tipo de respuesta del mismo. De ésta forma, el conflicto puede llegar a niveles de confrontación más directa, en función de la interacción que ha existido entre los actores a lo largo del proceso, generando así, aquello que entendemos como *escalamiento de un conflicto*.

Normalmente, al ir escalando un conflicto se va complejizando dejando al paso de su proceso diferentes elementos nuevos, como presos políticos, demandas legales y acusaciones, que pueden llegar incluso a cambiar las prioridades del movimiento social organizado.

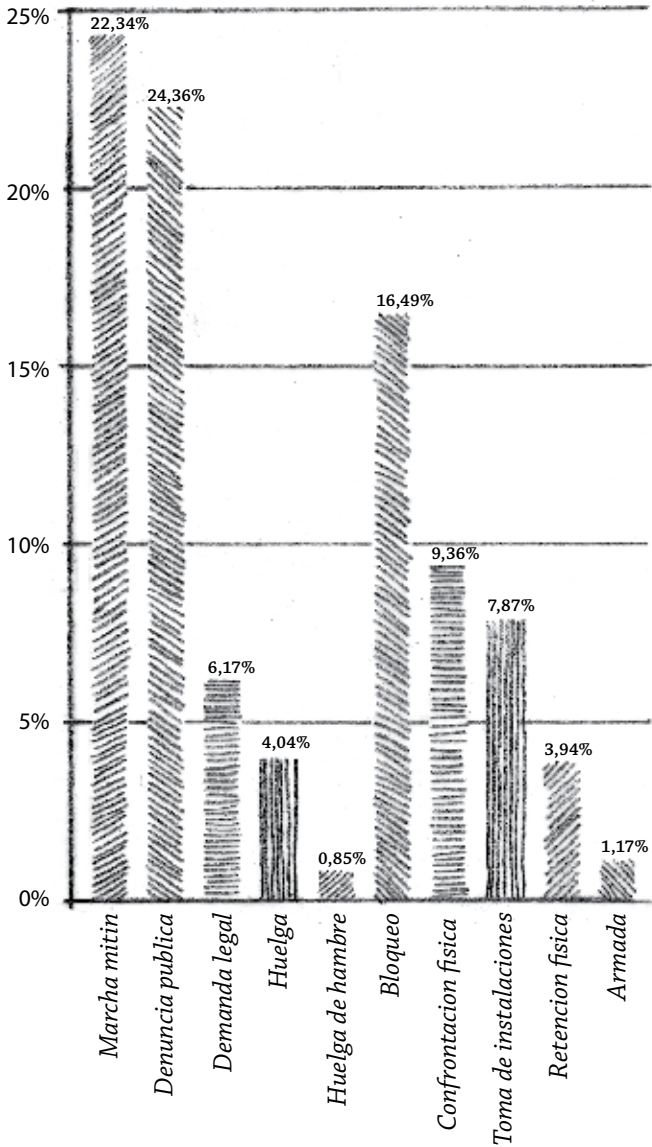
Según nuestros datos, la mayor parte de los actores sociales recurren a formas de confrontación institucional no violenta en un primer momento para exigir sus demandas. Más del 60% de las estrategias de confrontación utilizadas por actores sociales son institucionales. (**gráfica 2** / *vease pág 16*)

Sin embargo, como excepción existen también ciertos grupos de actores sociales que tienden más a la confrontación física, principalmente frente a conflictos internos o con otras agrupaciones del mismo gremio. Tal es el caso de las disputas territoriales de transportistas concesionarios, entre simpatizantes o militantes de partidos políticos y algunos grupos campesinos y sindicales.

Es la incapacidad del gobierno para generar una interlocución con los actores que permita hallar salidas conjuntas a sus demandas, la que orilla con frecuencia a los actores sociales que desean hacerse visibles a recurrir a formas de presión no

Estrategias de confrontación

(gráfica 2)



institucionales como el bloqueo de calles o en situaciones aún más radicales, la toma de instalaciones, retención de autoridades o confrontación física con miembros del gobierno.

Con ello, el movimiento social genera una nube de humo aún más visible a sus demandas, que suele ser más atendida por los medios de comunicación masiva. Y se convierten a sí mismos en una imagen más vendible como noticia para dichos medios.

Muchos de estos movimientos sólo logran hacerse visibles de ésta manera, buscando generar con ello también algunas formas de solidaridad con ciertos espacios más amplios de la sociedad civil. Pero la imagen que proyectan en los medios de comunicación sobre ellos, hacia el resto de la población, no suele ser positiva.

Así, en su proceso de confrontación con el Estado, la mayor parte de conflictos sociales en el país recurren en primera instancia a la denuncia pública para *exigir sus demandas*, posteriormente organizan una marcha o mitin para *exigir interlocución* y solamente al no ser escuchados acuden a los bloqueos como *método de presión*. Hasta ese momento suelen tener alguna respuesta por parte del gobierno, misma que con frecuencia no es favorable tanto en contenidos, como en forma, de manera que el movimiento requiere demostrar su fuerza con formas de confrontación aún más directas, que lo legitimen al menos como un interlocutor representativamente *válido* frente al Estado y sea contemplado. Acude así a más y más gente que se va impregnando de discursos cada vez más radicales, hasta ser capaces de perder, al fin, en la masa aquellas características que contenían a los individuos que lo conforman y se hace más vulnerable a una instigación a la violencia proveniente de provocadores de origen, incluso, incierto. En ocasiones, el movimiento puede llegar en éste punto a perder una noción clara de su correlación de fuerza con el Estado, y dejar de cuidar puntos importantes durante la confrontación.

Además dicha capacidad o demostración de poder puede volcarse en ese momento contra el propio movimiento, generando disidencias o confrontaciones con otros grupos de su misma población o zona con los que se suele llegar a enfrentamientos aún más violentos. Ello, en búsqueda del “traidor” o de aquel

que los hace más débiles, mientras paradójicamente se pierde fuerza en la confrontación con el Estado.

Así, frente a una situación de deslegitimación en los medios por parte del movimiento, formas de confrontación cada vez más radicales y fuertes conflictos internos, el Estado se siente en plena capacidad de intervenir impositivamente sobre ellos, manteniéndolos únicamente en el espacio de tolerancia en que no atentan contra sus intereses, y donde le pueden llegar a ser útiles a partir de los métodos que se exponen en la siguiente hipótesis.

3 A partir del cierre de canales de diálogo y el escalamiento en la confrontación, se genera una tendencia de respuesta por parte del Estado en torno a la: represión y judicialización que tiene como objetivo el desgaste de los movimientos.

Frente al escalamiento del conflicto, el Estado suele obtener la legitimación que requiere frente a la sociedad en su conjunto, para evitar los altos costos políticos de la introducción de la Fuerza Pública.

Se sirve de la visión generalmente negativa que dan los medios de comunicación a la visibilización que por fin “han logrado” los movimientos, y en un mayor o menor tiempo dependiendo de los ritmos de oportunidad política, se reprime a los movimientos con un menor costo que evite un impacto fuerte en las urnas de las próximas elecciones.

Existe así, un “timing” o cálculo político de la pertinencia de la represión, que es realizada por el Estado en distintos momentos dependiendo del costo político que implique en términos de la legitimación de la acción. Por ejemplo, en el 2006 hubo dos represiones principalmente visibilizadas en medios. Por una parte, la represión en Atenco se dió en un solo día, sobre la base de un movimiento que seguía articulado y muy activo a pesar de ser un movimiento triunfante; por la otra, la represión en Oaxaca tardó meses en realizarse frente a un escenario nacional con un gobierno, urgido de legitimidad por los cuestionamientos existentes a las recién realizadas elecciones, y con una importante representación de maestros pertenecientes a la sección 22 de la CNTE.

Si la represión aún no resulta oportuna, es decir, políticamente rentable, se apuesta a procesos más largos de confrontación con una menor intensidad bajo la premisa de dividir y confrontar. En ellos se deja a los movimientos o comunidades con liderazgos empoderados y en plena capacidad de confrontarse al interior de las dirigencias, al tiempo en que se busca cooptar a una parte de los mismos con diferentes ofrecimientos de poder político o económico. De esta manera, se busca que los movimientos

vayan desgastándose lentamente y pierdan atención al conflicto que tienen el Estado para terminar confrontándose entre sus miembros.

Esto además deja sumamente vulnerables a los movimientos frente a ataques de grupos provocadores ligados al gobierno o en casos más extremos grupos paramilitares, donde al final de la confrontación los acontecimientos siempre serán calificados por el Estado como frutos de un conflicto intercomunitario ajeno a la responsabilidad gubernamental. Esto ha cobrado mucha fuerza en los últimos años.

Dependiendo del costo político que se esté dispuesto a pagar por la represión en función de la efectividad de los fines de desmovilización que se plantea, el Estado ocupa diferentes tipos de represión.

La *represión masiva* se aplica, como su nombre lo indica, a grupos numerosos de personas. Tiene una mayor visibilidad y ello eleva su costo político. Suele ser más difícil de controlar pues se confronta libremente a las fuerzas policíacas con la sociedad civil, ello permite actos de mayor brutalidad en los que suelen generarse violaciones a los derechos humanos, cuya responsabilidad individual se oculta entre la confrontación entre grupos. Normalmente no distingue entre las personas que reprime y representa un altísimo costo humano para los movimientos.

Por otro lado la *represión selectiva* es dirigida hacia líderes o individuos estratégicamente seleccionados de un movimiento u organización. Al tener una menor visibilidad es más fácilmente ocultable y tiene como finalidad última desmovilizar silenciosamente a grupos, que a partir de ese momento, tienen que enfocar al menos parte de su energía y trabajo a la visibilización y liberación de sus compañeros detenidos. La represión selectiva puede operar con aún más sigilo a través de la desaparición de miembros de movimientos u organizaciones cuya responsabilidad oculta nunca es reconocida por el Estado. Es el caso de los desaparecidos del EPR durante el pasado año, Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya, que al exigir su presentación con vida, han escalado su conflicto con estrategias de confrontación más radicales, mismas que logran un importante espacio mediático no visto con anterioridad en el país.

La represión selectiva, puede lograr su cometido al descabezar o desarticular por completo a un movimiento, sin embargo, puede encrespar los ánimos en las reacciones de distintos grupos al interior de la población o del movimiento, llegando a ser contraproducente para el Estado.

Lo principal a tomar en cuenta es que la forma de represión que ejerce el Estado siempre irá en función de la necesidad de legitimidad que este requiera, por parte de la opinión pública y la población en general. Hay que entender con ello que en algunos casos requiere de dicho reconocimiento, más que en otros.

Los movimientos con estructuras sólidas como los encabezados por organismos sindicales que reivindican sobre todo demandas laborales, también son reprimidos con más dificultad. Siempre generan un gran costo político, por ser altamente visibles nacional e internacionalmente al ser protagonizados por trabajadores, es decir, la población productiva del país. Característica que no hace muy viable la represión masiva, en términos de legitimidad, pues genera una opinión pública negativa entre la clase trabajadora, que es por mucho la mayoría. El movimiento del 68 dejó como experiencia al Estado mexicano, la capacidad de solidaridad que se puede generar en la clase media, a partir de la detención de líderes sindicales y la complejidad que conlleva la participación de ésta en la dinámica de los conflictos sociales.

La represión selectiva además suele no tener mucho éxito puesto que la propia estructura de movimientos u organizaciones con esta fortaleza es capaz reacomodarse en caso de la detención o desaparición de un líder.

Organizaciones armadas como el EPR o incluso el EZLN han tenido la necesidad de generar una estructura sumamente fuerte a partir de su línea militar que les permita reaccionar movilizadamente frente a represiones selectivas por parte del Estado.

Por otro lado, los movimientos más inorgánicos son reprimidos con más facilidad y deslegitimados ante la opinión pública, como grupos violentos que atentan contra la seguridad y el orden público, al no tener una estructura capaz de responder a embates de esta clase, lo cual genera una paralización de la solidaridad, y baja los costos políticos del gobierno.

No es trivial que la mayor parte de los casos de conflictividad social en el país reivindiquen demandas laborales, según nuestros datos representan alrededor del 30% de conflictos en el país. Esto muestra por un lado la ausencia de participación democrática más importante que se tiene en México, la laboral, pero también el espacio que más se legitima socialmente como válido, en su confrontación con el Estado. Sin embargo, la mayor parte de conflictos laborales en los que interviene el Estado, no son encabezados por organismos de estructuras fuertes y reconocidas como sindicatos y, difícilmente llegan a alguna clase de acuerdo. (gráfica 3.1)

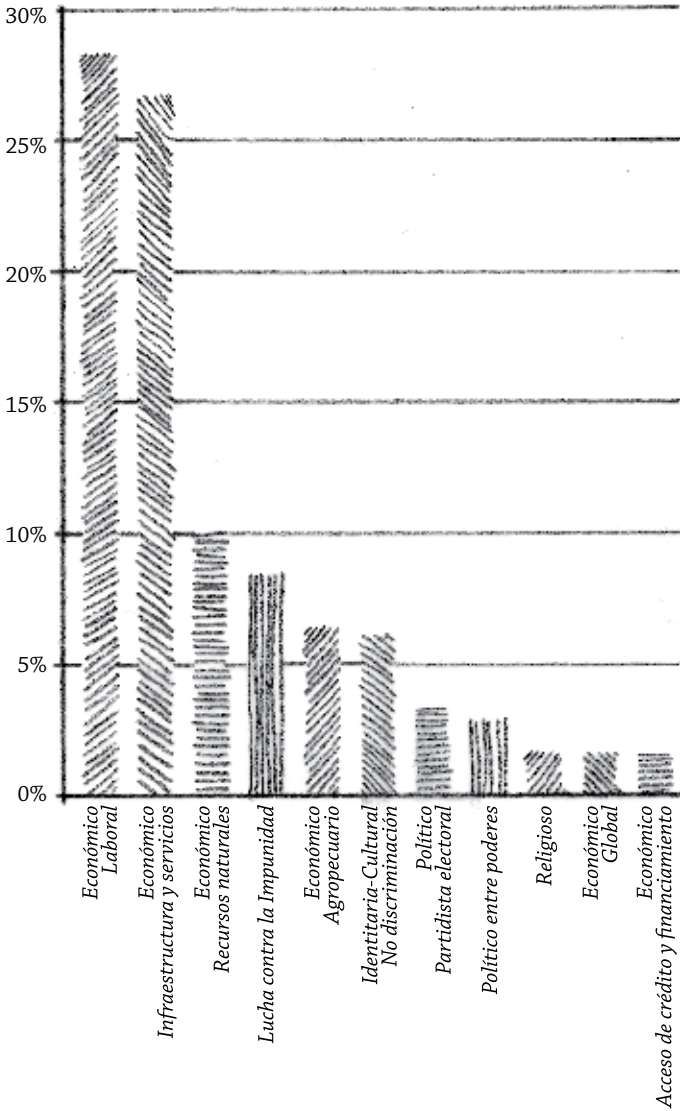
Existen distintos mecanismos por los que la fuerza pública reprime en éste juego de mantener la imagen de mayor legitimidad posible frente a la sociedad civil, cuando le hace falta. Ordenados del visibilizado como más al menos legítimo, algunos de ellos son los siguientes:

- a *El actor social se manifiesta, con formas institucionales o no institucionales.*
- La policía es enviada a contener.*
- El actor confronta físicamente a la policía.*
- La policía reprime.*

Este tipo de represión es común frente a muchas marchas a las que se desea cuartar o desviar y suele ser visibilizado como una falta de control del movimiento sobre su gente. Por lo mismo, tiene un bajo costo político para el Estado y es utilizado con cierta frecuencia. Nuevamente se presenta a los miembros del movimiento como gente violenta, frente a la cual el mando policiaco interviene con el pretexto de no permitir agresiones contra la autoridad que representan. Este tipo de estrategia de contención coarta los objetivos de manifestación de los movimientos, y suele ser utilizada como una provocación que suelta la represión y el desprestigio, en caso de que los movimientos muerdan el anzuelo.

Tipos de demanda

(gráfica 3.1)



b *Llega un operativo con la función de desalojar a un grupo que atenta contra la propiedad privada, o alguna forma de interés público, como las vías de comunicación.*
El actor social confronta al operativo.
La policía reprime.

Este tipo de represión es visibilizada como más legítima en comparación con las otras frente a la sociedad civil, y por lo mismo, le genera un costo político más manejable al Estado, porque la presenta superficialmente en función de la defensa de un bien o derecho público. En estos casos se pueden presentar fácilmente imágenes que contribuyan a la deslegitimación del actor social, por su modo de operación en determinado momento, sin tomar en cuenta, por supuesto, nada del proceso anterior.

Por ejemplo, en el caso de la represión realizada en contra de la población de San Salvador Atenco en el 2006 operó este tipo de represión, donde los medios de comunicación jugaron un papel importante luego de que presentaron una y otra vez las agresiones previas hacia a policías del municipio y el Estado.

El Estado se sintió después de ello con la capacidad plena de introducir a la fuerza pública con órdenes de realizar una represión tan brutal, como lo fue.

C *El actor social se manifiesta con formas no institucionales, tales como bloqueos, tomas de instalaciones o retención de autoridades.*
La policía llega inmediatamente a reprimir.

En este otro tipo de represión el Estado puede pagar un costo político mayor por su intervención y presentarse como incapaz de negociar, e ineficaz o incluso inepto frente a un mayor número de grupos de la sociedad civil. A pesar de ello, al escudarse en su función fundamental de mantener el orden público y la seguridad social de la población, abogando por terceros perjudicados, puede desprestigiar gravemente las dinámicas de acción del movimiento que reprime, presentándolos como grupos que atentan contra la seguridad y el interés público.

Suele ser visibilizado como negativo hacia los movimientos sociales caracterizándoseles de delincuentes.

d } .El actor social se manifiesta institucionalmente.
} La policía llega inmediatamente a reprimir.

Es el modelo de represión de más baja legitimidad de parte del Estado, visibiliza a un gobierno intolerante, incapaz de generar acuerdos y de respuestas sumamente violentas frente a la libertad de expresión de la población. Es un gobierno que viola los derechos humanos y esto llega a generar tanto presión interna como internacional. Muchas veces es invisibilizado por los medios de comunicación masiva a partir de criterios de interés político, pero en caso de un nivel de agresividad radical sale a flote fácilmente.

Otra estrategia del Estado para confrontar a los movimientos en combinación o no con la represión, es aquello que se ha denominado *judicialización*. Ello consiste en introducir a los movimientos sociales en largos procesos de confrontación legal que apuestan al desgaste interno de los movimientos, y que dejan a los actores sociales en una situación de profunda desventaja en términos de recursos tanto económicos como profesionales para afrontar su conflicto. Y aún teniendo la capacidad de llevarlo en orden, el resultado puede ser claramente inclinado en favor del Estado, por la vía de corrupción de autoridades.

Es el caso del proceso de confrontación legal que ha sufrido la periodista Lydia Cacho, quien denunció a partir de su libro "Los demonios del Edén" una red de prostitución y pornografía infantil, en la que se encuentran coludidos poderosos empresarios y autoridades de gobierno, que fueron expuestos a la luz pública con pruebas claras de corrupción y tráfico de influencias. Sin embargo, Lydia Cacho recibió un fallo negativo por parte de la Suprema Corte de Justicia. Ello bajo una base que supone que la población no puede comprender las sofisticadas decisiones del poder judicial, donde se es incapaz de hacer justicia sobre lo que a cualquiera resultaría evidente.

La judicialización también es muy utilizada por el Estado, como método de represión más sutil de apariencia legal. Se utiliza para estancar a los movimientos en procesos penales fabricados a presos políticos, en los que el movimiento tiene

que cambiar la prioridad de sus esfuerzos hacia la liberación de sus miembros encarcelados, perdiendo así gran parte de la capacidad de maniobra que tenían en un principio. Es el caso de los detenidos en San Salvador Atenco a raíz de la entrada de la policía en mayo del 2006, cuyos procesos judiciales han estancado al movimiento, mismo que ahora tiene que enfrentar una lucha frente a sentencias de 67 años contra sus líderes.

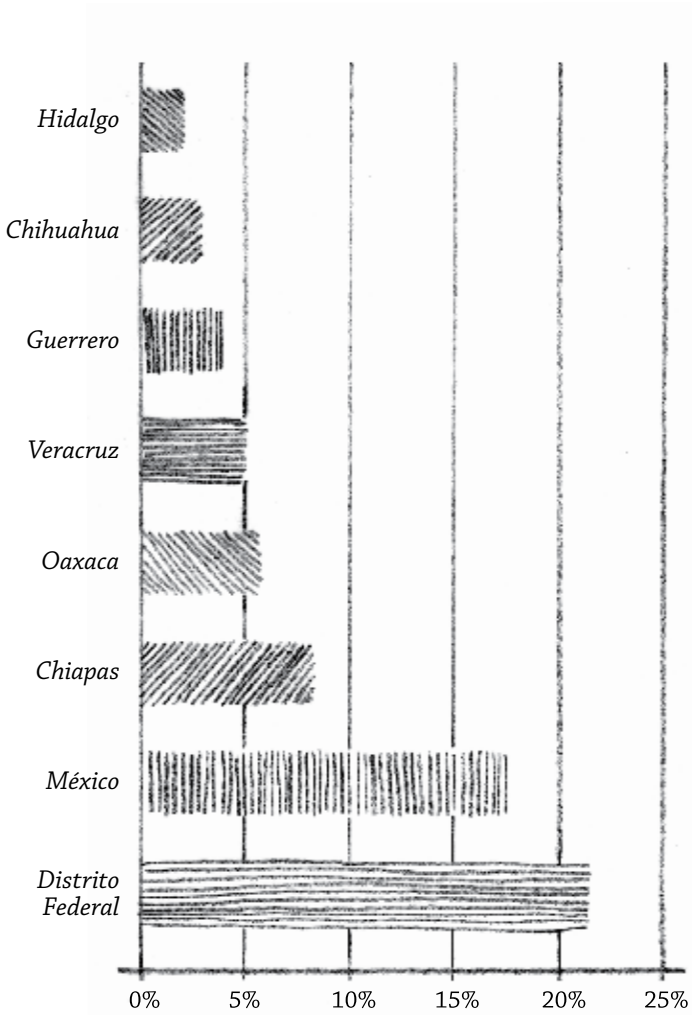
El resto del desgaste de los movimientos se genera a partir de las propias condiciones precarias en las que se encuentran las poblaciones en que más surgen éstos. El Estado así, los orilla a un proceso en el que no pueden mantener una lucha de largo aliento bajo las condiciones tan fuertes de necesidad social, en que se generan la mayor parte de los conflictos. La cadena, se rompe efectivamente en el eslabón más débil, aquel donde la gente es más capaz de alzar la voz en la confrontación social desde los movimientos, porque tiene muy poco que perder. Pero es también a través de esa necesidad, que el Estado actúa para cooptar a sus miembros y los orilla a un proceso de desgaste más acelerado que a la larga y sin un proyecto de desarrollo alternativo, resulta incapaz de mantener.

Esto puede verse fácilmente en el hecho de que los estados donde nuestros datos reportan mayor conflictividad, son precisamente aquellos en que existe un mayor índice de marginación social y pobreza (**gráfica 3.2**). Así mismo, son estados con un alto índice de presencia indígena, grupo social históricamente excluido y marginado en nuestro país. Los cinco estados que presentan un mayor nivel de marginación en el país: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz, son precisamente los estados de mayor índice de conflictividad social. En el norte del país, Chihuahua, único estado de alta presencia de población indígena resalta por su número de conflictos.

Igualmente son dichos estados en los que coincide una mayor presencia de recursos naturales estratégicos, y que el Estado pretende acaparar para la utilización que le marcan sus intereses y los de las empresas transnacionales, lo cual relaciona esta forma de intervenir en los conflictos a otros procesos de interés económico de tendencia principalmente neoliberal.

Estados con mayor conflictividad

(gráfica 3.2)



Comunidad de Santa Ana Xalmimilulco, Puebla vs la Ecotérmica de Oriente ¹

Durante abril de 2007 pobladores de la comunidad Santa Ana Xalmimilulco, municipio de Huejotzingo, Puebla, exigieron la clausura definitiva de la empresa Ecotérmica de Oriente dedicada al manejo de residuos biológico-infecciosos, debido a los daños que ésta produjo al medio ambiente y a la salud de los habitantes.

Gracias a las protestas, el horno de la industria ya había sido clausurado, sin embargo, el 26 de abril el presidente auxiliar de Santa Ana Xalmimilulco, Óscar Juárez Macuitl, denunció que la empresa estaba operando sin la licencia correspondiente, lo cual constituye una violación a la Ley de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del estado de Puebla. A pesar de esto las autoridades ignoraron la situación.

El 8 de mayo alrededor de 500 habitantes de la comunidad se reunieron para realizar un bloqueo en la carretera México- Puebla a fin de presionar al gobierno estatal y a la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente (PROFEPA) para el cierre de la empresa. Incluso en Santa Ana fueron suspendidas las clases con el propósito de que todos los estudiantes asistieran al cierre de la vía.

Un empleado de la Secretaría de Gobernación del estado había prometido a los pobladores que llamaría al delegado de la Profepa en la entidad, Pedro Rubén Rodríguez Torres, para que diera solución a su demanda a cambio de que no obstruyeran el paso de los automovilistas. Sin embargo, el funcionario federal no llegó, en su lugar ya se encontraban varios agentes de la policía estatal, de Seguridad Vial y la Policía Federal Preventiva para impedir el bloqueo.

Al intentar realizar el bloqueo se produjo un enfrentamiento entre los granaderos y los manifestantes, los primeros emplearon gases lacrimógenos y toletes a pesar de la presencia de niños y mujeres. Al final resultaron seis manifestantes heridos y una persona de edad avanzada detenida, a quien se le integró una averiguación previa por su probable



¹ Documentado con distintas notas del periódico "La Jornada" en el 2007

responsabilidad en los delitos de ataques peligrosos, delitos contra funcionario público y ataques a las vías generales de comunicación.

En dicho operativo, llamó la atención que el director de Seguridad Pública, José Luis Sobreira, dijo desconocer los detalles de la acción que emprendió la Policía Estatal, argumentando que "venía llegando de México" y apenas estaba conociendo los detalles. Ningún agente se atrevió a revelar el nombre de las personas que estaban a cargo de los agentes.

Al día siguiente, en protesta por la agresión que sufrieron, los pobladores de Santa Ana decidieron suspender las clases en todas las instituciones de la comunidad.

Sobre la suspensión de clases, el secretario de Educación Pública, Darío Carmona García, declaró que se interpuso una denuncia ministerial contra "quien resulte responsable" por obstruir el servicio educativo.

Por su parte, el delegado en Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Rubén Pedro Rodríguez Torres, declaró a los medios de comunicación locales que ya había sido clausurado el horno de la industria Ecotérmica de Oriente, pero que el resto de las instalaciones podían continuar en funcionamiento, pues no se detectó que provocaran un daño ambiental. Confirmó que existían "algunas irregularidades" dentro de la empresa, una de las cuales es no contar con la licencia correspondiente para que opere el incinerador, pero aclaró que esto no implicaba la clausura definitiva de la empresa.

Luego de que en un noticiero se le atribuyó al diputado Víctor León la iniciativa de movilización, los pobladores aclararon que detrás de la organización que mantienen no existía ningún grupo o interés político, ya que lo único que intentan conseguir es que no se causen más daños a la salud de los niños.

Conclusiones

En la confrontación movimientos-Estado, se están reduciendo las condiciones para las salidas negociadas. Por un lado el Estado está cada vez menos dispuesto a hacer concesiones sustantivas a los movimientos sociales, trata de justificar su endurecimiento calificándolos de extralegales e ilegítimos, de no ser interlocutores válidos que merezcan incorporarse a través de la presión a ningún tipo de negociación-acuerdo. Por otro lado, un número significativo de movimientos sociales está cada vez menos dispuesto a ceder frente a la decisión vertical o frente al daño o despojo que sufren. Es frecuente que las movilizaciones sociales resulten insuficientes y hasta contraproducentes para presionar a la clase política y a los gobiernos a favor de una solución negociada. En esta circunstancias, este número significativo de movimientos sociales promueve cada vez menos una política de acercamiento, de diálogo y negociación estratégica con el gobierno.

Al mismo tiempo, la disputa y los reacomodos entre la clase política no deja claro quién es el interlocutor válido para los acuerdos. Y dentro de los movimientos, la multiplicidad de las direcciones o la presión de las bases radicalizadas, relativiza a las direcciones políticas como interlocutores para la negociación.

Es por ello que cada vez más, el espacio de negociación es utilizado por el Estado para mediatizar los conflictos estratégicos, y por los movimientos como un recurso táctico para ganar fuerza. Por ello, el margen de negociación se está haciendo frágil y estrecho. Las mesas de diálogo están tendiendo a convertirse en mesas tácticas, no de fondo ni estratégicas o en espacios para resolver transitoriamente conflictos laborales, gremiales o muy locales.

Existe todo un proceso de confrontación de parte del gobierno contra los movimientos sociales que apuesta al desgaste paulatino de estos últimos y que inicia con la invisibilización, y termina con la represión o judicialización de los conflictos. Dicho proceso está basado en la misma estructura de relación sociedad civil- gobierno mantenida históricamente con partidos de Estado y mecanismos clientelares y corporativistas, que lo enmarca en una política de Estado más allá del partido que gobierne en turno.

Para poder responder a la Criminalización que existe actualmente en el Estado mexicano se requiere, entre otras cosas:

- Impulsar una apertura de corresponsabilidad participativa hacia la sociedad civil para la transformación de dichos mecanismos.
- Los movimientos sociales deben prepararse en estrategias más complejas de acción, que incluyan medidas de seguridad para evitar y prevenir la represión.
- Mantener la articulación como parte de la estrategia de defensa ante la criminalización promovida por el Estado.
- Generar procesos de sensibilización y acercamiento con los medios de comunicación, así como crear y enriquecer los mecanismos de comunicación alternativos.

Los Dorados de Villa

Una decena de campesinos indígenas nahuas fueron encarcelados, torturados y sometidos a un proceso jurídico irregular y con cargos falsos. Estos cargos fueron por despojo de tierra, daños a un chaleco antibalas, desobediencia a particulares y ultraje a la autoridad. Por estos presuntos delitos, que aún si hubieran sido cometidos no ameritarían prisión, se envió a los diez detenidos a un penal de alta seguridad, siguiendo el patrón de Atenco y Oaxaca.

La Cronología de los hechos

Invisibilización del conflicto por parte del Estado

La resolución presidencial del 19 de enero de 1938 y publicada el 26 de julio de ese mismo año, en el sexenio de Lázaro Cárdenas, dotó de tierras a las comunidades indígenas nahuas de la huasteca en los poblados de Tzocohuite y Lomas del Dorado, municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz. En dicha resolución se precisa que se trata de tierras comunales y ejidales, es decir, que las tierras hasta entonces del gobierno, adquirieron el carácter de propiedad comunal.

Los campesinos relatan que el ejército federal en 1984, en el gobierno de Miguel de la Madrid, los desalojó de Lomas del Dorado cuando intentaron hacer efectiva la resolución presidencial de 1938.

Hasta este momento, las tierras dotadas a las comunidades indígenas nahuas de la huasteca en los poblados de Tzocohuite y Lomas del Dorado, estuvieron en posesión de la familia de Josefina y Marcos Faisal Domínguez, hijos de inmigrantes libaneses que llegaron en los años treinta, huyendo de la guerra en su país, quienes ahora no sólo cuentan con tierras en Ixhuatlán de Madero, sino también en el municipio del Álamo.

En la defensa de estas tierras comunales y ejidales, participan los Dorados de Villa (fundadores del poblado “Diez de Junio”) y campesinos del Frente Democrático Oriental Emiliano Zapata (FEDOMEZ). La demanda de los campesinos desde hace 60 años es que el gobierno federal les regularice la tierra y que les den el nombramiento de las tierras como nuevo centro de población, llamado “Diez de Junio”.

Escalamiento del conflicto social.

Este caso se ha llevado a tribunales desde hace 23 años, sin embargo éstos no resolvieron el problema.

En enero de 2006, durante el recorrido de *la otra campaña*, los Dorados de Villa denunciaron la carencia de tierras, el bajo precio del cultivo que realizan (como el de las naranjas) y el acoso a sus integrantes. En este marco volvieron a solicitar el reparto de tierras pendiente, y la respuesta del gobierno del estado de Veracruz fue que con la modificación del artículo 27 constitucional, el reparto agrario ya se había terminado.

El 9 de junio de 2007 varios campesinos indígenas nahuas de la Huasteca, agrupados en los Dorados de Villa, regresaron a sus tierras en Lomas del Dorado, de las que habían sido desalojados hacía 23 años por el Ejército federal.

Represión

El 14 de junio de 2007 detuvieron en la región de la Huasteca veracruzana a más de 40 personas pertenecientes a los Dorados de Villa e integrantes de *la otra campaña*, trasladados a la ciudad de Chicontepec en camionetas de Seguridad Pública del estado. En este operativo participaron cientos de policías, patrullas, caballos y un helicóptero, quemando pertenencias, destruyendo, robando, disparando con armas de fuego e hiriendo a Antonio Santiago Hernández. El grupo campesino indígena fue reprimido a tiros por la policía



estatal y los pistoleros de la familia Faisal, una decena de ellos encarcelados en el penal de Villa Aldama, quienes fueron cruelmente azotados, torturados y sometidos a un proceso jurídico irregular y con cargos falsos; otros 15 indígenas se notificaron como desaparecidos.

El 22 de junio, la juez Cristina Ortiz Hernández dictó formal prisión a los 10 nahuas, acusados de despojo de tierra, daños a un chaleco antibalas con valor de \$4,200, desobediencia a particulares y ultraje a la autoridad. Es importante señalar que estos delitos no ameritaban cárcel, a pesar de que se hubieran cometido y comprobado; sin embargo, los 10 indígenas fueron llevados a un penal de alta seguridad.

Ana María Vera Cid de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, A. C., abogada de los indígenas denunció las violaciones procesales, la fabricación de cargos para encarcelar a sus defendidos: Severo Antonio Hernández, Daniel de la Cruz Antonia, Enrique Flores Catarina, Domingo Francisco Verónica, Luis Francisco Martínez, Pedro Gutiérrez Hernández, Alicio Martínez Cruz, Audencio Santiago Hernández, Antonio Santiago Hernández y Basilio Villa Antonio.

La abogada dejó evidenciado ante las autoridades y la juez que hizo la diligencia de la declaración preparatoria, que la declaración que les tomó el Ministerio Público fue ilegal y arbitraria, porque fue en español, siendo que la lengua materna de ellos es el náhuatl. La abogada evidenció lo fácil de manipular un expediente con indígenas detenidos a balazos, golpeados, interrogados sin abogado y en una lengua que no entendían.

Junto con ellos fue detenido el observador de derechos humanos Javier Islas Cruz, integrante de la Red Unidos por los Derechos Humanos (RUDH), quien al igual que los demás fue torturado, además de que con amenazas de muerte fue abandonado en Teziutlán, Puebla, por elementos de Seguridad Pública de Veracruz.

La Red Unidos por los Derechos Humanos (RUDH) denunció y confirmó la desaparición de los 15 indígenas, entre ellos Gabino Flores Cruz, representante de los nahuas.

El 26 de junio, la mayoría de los detenidos había enviado una carta manuscrita al gobernador veracruzano Fidel Herrera, demandándole su liberación y le reiteraban que habían sido golpeados, maltratados, humillados y que se les habían violando sus derechos, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Ante las denuncias de brutalidad policíaca y tortura, sectores de la Secretaría de Seguridad Pública en Poza Rica intentaron fabricar a los indígenas una imagen de “peligrosos delincuentes” o presuntos “guerrilleros”. Circularon versiones de que la escalada contra los campesinos nahuas podría alcanzar fuertes alturas. Según versiones del *Diario de Poza Rica*, firmadas por Tomás Melo, “durante la reunión del consejo regional de seguridad pública se hizo la petición a los comandantes de los municipios serranos para que estén muy al pendiente de los movimientos que realicen personas afines al EZLN, ante los hechos violentos vividos en el rancho de la familia Faisal Nader, en donde la policía estatal se enfrentó a tiros con un comando de encapuchados, logró la detención de 11 empistolados y decomisar varias armas y equipos de radiocomunicación, así como uniformes y camisas con emblemas de la dirección de seguridad pública”.

Estos hechos habrían ocurrido cuando la policía, comandada por José Esmil Birughi, “se percató de que se trataba de invasores respaldados por un comando de encapuchados, quienes portaban mantas con la leyenda “la otra campaña, otra forma de hacer política”. Se identificó “como líder del grupo armado un tal Gabino Flores, alias *comandante Doroteo Villa Arango* (sic), quien indicó que su grupo se denomina Dorados de Villa”. La versión habla de un enfrentamiento. La policía detuvo “once encapuchados, ya que se encontraban un



² La Jornada, BELLINHAUSSEN Herman. "Dictan formal prisión a 10 nahuas de Veracruz que ocuparon un terreno". 23 de junio de 2007.

³ Ibid

sinnúmero de guerrilleros camuflajeados (sic) entre los cerros, quienes abrieron fuego con armas de alto poder conocidas como cuerno de chivo, dándose a la fuga el *comandante Doroteo*, el cual fue rastreado por toda la sierra, pero logró escapar". En similar prosa, la versión oficial concluye que "hay rumores de que los municipios de Chontla y Tantoco pudieran ser madrigueras de grupos armados"².

Posteriormente el secretario de Seguridad Pública de Veracruz, Juan Manuel Orozco Méndez, afirmó: "únicamente fueron diez las personas que se detuvieron y fueron puestas a disposición de la autoridad correspondiente. No hubo golpes y no los trataron mal"³. Negó así la versión de que los indígenas habían sido golpeados y obligados a declarar que recibían entrenamiento militar, y que se les amenazó con matarlos, tampoco quiso hablar sobre el indígena desaparecido, Gabino Flores Cruz. El subsecretario estatal de Gobierno, Carlos Rodríguez Velasco, negó la existencia de un indígena herido de bala y se limitó a declarar que la procuraduría del estado, era la instancia responsable, para transparentar los hechos y del por qué actuó el Ministerio Público de esa manera.

También el titular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Veracruz, Cirilo Rincón Aguilar, confirmó que uno de los diez detenidos presentaba una lesión, pero que no ponía en riesgo la vida. Evitó aceptar que la de Antonio Santiago Hernández se trataba de una herida de bala. Solo mencionó que correspondía a los peritos determinar eso.

El 4 de julio después de un día de trámites burocráticos interminables ante instancias judiciales que dificultaron al máximo la liberación de los 10 nahuas, y después de regatearle al juez de Jalacingo que pedía 10 mil pesos de caución por cada uno, luego 5 mil, y acabó fijando 2 mil pesos por cada uno, salieron libres confirmando que sufrieron torturas y que nunca se les proporcionó atención médica.



³ <http://zapateando.wordpress.com/2007/07/25/no-estoy-desaparecido-aclara-gabino-flores-cruz/>

De acuerdo con la defensa, a los 10 excarcelados bajo caución, les espera la continuación de su proceso, la presentación de pruebas y alegatos para su defensa de los cargos de daño a un chaleco antibalas, resistencia de particulares e injurias a los elementos de Seguridad Pública que los desalojaron a tiros y los hicieron confesar a través de la tortura. Hasta este momento aún permanecía desaparecido Gabino Flores.

La Red Unidos por los Derechos Humanos y *la otra campaña* establecieron el 5 de julio un plantón frente a la sede del gobierno estatal en Jalapa, demandando la absolución de los procesados y la entrega de las tierras a las comunidades con derecho a ellas. También realizaron un juicio popular, al gobernador, por los hechos de Lomas del Dorado.

Hasta el 25 de julio, mediante un video enviado por correo electrónico, Gabino Flores Cruz informó que se encontraba lesionado y refugiado por cuestiones de seguridad.⁴

Han pasado siete meses de la represión sufrida por los Dorados de Villa, de las comunidades indígenas nahuas de la huasteca en los poblados de Tzocohuite y Lomas del Dorado, municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, y a pesar de que los abogados y diversos organismos han denunciado y comprobado las violaciones a las garantías individuales de los procesados y encarcelados, ningún funcionario o alto mando ha sido consignado por esos delitos.

El gobierno veracruzano queda atrapado nuevamente en un caso de violación de derechos humanos y represión a los Dorados de Villa, y aún tiene pendiente el caso de doña Ernestina Ascensión, violada y asesinada en Zongolica, por militares.



SERAPAZ

Servicios y Asesoría para la Paz. A. C.

Patricio Sanz 449, col. del Valle, 030100, México DF.
tel y fax 5543 3660 y 5523 0492, serapaz@serapaz.org.mx,
Av. Oriente Norte S/N, Barrio Centro, 29950, Ocosingo, Chiapas.
tel y fax 919 673 0465

diseño

Gabriela Reygadas Robles

iqeb@hotmail.com